



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1794-08

SALTA, 09 DIC. 2008

Expte. N° 5.174/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Humanidades" (con orientación en Antropología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia o Letras, etc.) generó ingresos a fines del ejercicio anterior, por tratarse de una actividad académica autofinanciada según Res. C.S. N° 178/96;

Que en virtud del Convenio de cobranza celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1268/03, corresponde aprobar los gastos de comisiones bancarias por el cobro de aranceles para la carrera, durante el mes de diciembre de 2007, que deben necesariamente ser reconocidos;

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad en cuestión, según lo dispuesto mediante la circular mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

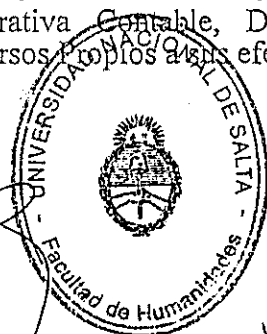
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por el dictado de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN HUMANIDADES", por la suma total de PESOS UNO CON 82/100 (\$ 1,82).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a la Partida 3.5.5-Comisiones y Gastos Bancarios, F.F. 16 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente a los fondos de la carrera pertinente.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Comisión de la Carrera de Doctorado, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a los efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.